



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010
ACTA NO. 00196

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 2010
SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 2010
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y DIONIS ALFONSO
SANCHEZ CARRASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:05, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA DIEZ (10) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010), MARTES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (08)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
LUIS RENE CANAAN ROJAS
GERMAN CASTRO GARCIA
FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (05)

PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
ANDRES BAUTISTA GARCIA
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
NOE STERLING VASQUEZ
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (19)

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO

DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO : SECRETARIO

DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES

JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO

CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FELIX MARIA NOVA PAULINO

FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA

PRIM PUJALS NOLASCO

JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

MARIO ANTONIO TORRES ULLOA

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ

ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo quórum, procederemos, dentro de una hora, a un segundo pase de lista, tal como lo establece el Reglamento.

Hora: 3:05 P. M.

(SE DISPONE UNA HORA PARA COMPLETAR EL QUORUM REGLAMENTARIO)

Hora: 3: 44 P. M.

SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (21)

REINALDO PARED PEREZ

: PRESIDENTE

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA

: VICEPRESIDENTA

DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO : SECRETARIO
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA
LUIS RENE CANAAN ROJAS
GERMAN CASTRO GARCIA
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO
FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA
PRIM PUJALS NOLASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (05)

PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
ANDRES BAUTISTA GARCIA
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
NOE STERLING VASQUEZ
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (06)

CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria.

Hora: 3:44 P. M.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, SENADOR DE LA REPUBLICA, POR LA PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA,

REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, SENADOR DE LA REPUBLICA, POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, SENADOR DE LA REPUBLICA, POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR NOE STERLING VASQUEZ, SENADOR DE LA REPUBLICA, POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CORDERO, SENADOR DE LA REPUBLICA, POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

No hubo

b) APROBACION DE ACTAS:

No hubo

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

No hubo

a) PODER EJECUTIVO

b) CAMARA DE DIPUTADOS

No hubo

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hubo

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hubo

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hubo

f) SENADORES

No hubo

SENADOR PRESIDENTE: En la lectura de correspondencias, sí recibimos el pasado 26 de julio un informe rendido por el Gobernador del Banco Central, el Señor Héctor Valdez Albizu, en donde rinde el tercer informe de Rendición de Cuentas a los fines de dar cumplimiento a la Ley No.167-07, para la Recapitalización del Banco Central; no sé si ustedes habrán recibido este informe, pero si lo informo y daremos las instrucciones a los fines de que se les haga llegar una copia a cada Senador y Senadora de este informe, remitido por el Gobernador del Banco Central que dá cuenta a los fines de cumplir con la Ley 167-07. Pasamos entonces al siguiente punto, de las Iniciativas del Poder Ejecutivo a ser tomadas en consideración, empezando por la primera.

g) OTRA CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, HECTOR VALDEZ ALBIZU, RECIBIDA EL 26 DE JULIO DE 2010, REMITIENDO EL TERCER INFORME DE RENDICION DE CUENTS DEL BANCO CENTRAL Y LA RENDICION DE CUENTAS PREVISTAS EN LA LEY No. 167-07, PARA LA RECAPITALIZACION DEL BANCO CENTRAL.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 07347-2010-PLE-SE

PROYECTO DE LEY PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO HIPOTECARIO, REVISADO Y ACTUALIZADO POR LA JUNTA MONETARIA. **(PROPONENTES:**

PODER EJECUTIVO). Depositada el 04/08/2010. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

2. Iniciativa: 07348-2010-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES SUSAN POWELL WENZLAFF Y JOSE JULIAN KUNHARDT SANTIAGO, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR EL SEÑOR ROBERTO EDUARDO LOPEZ SANTIAGO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 18,391.57 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (29.25) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 8 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL, NO. 1, LUGAR CUMAYASA, SECCION CUMAYASA, MUNICIPIO RAMON SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$3,218,524.75. APLICANDO A DICHO VALOR UN (9.43%) DE DESCUENTO LO QUE HACE UN VALOR DE RD\$2,915,064.70. CONTRATO FIRMADO EL 22/01/2010. **(PROPONENTES:**

PODER EJECUTIVO). Depositada el 09/08/2010. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

3. Iniciativa: 07349-2010-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES EDWARD ARMANDO VIDAL GARRIDO Y MARIBEL SANDOVAL ALMANZAR, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,791.86 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 512 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL, NO. 32, LUGAR ANDRES BOCA CHICA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$3,350,232.00. CONTRATO FIRMADO EL 01/06/2009. **(PROPONENTES:**

PODER EJECUTIVO). Depositada el 09/08/2010. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

4. Iniciativa: 07350-2010-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSE ALBERTO GOMEZ FLORENCIO Y AMPARO ACEVEDO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 16,910.56 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (26.89) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.95 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL, NO. 31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BUENAS

NOCHES, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,521,950.40. CONTRATO FIRMADO EL 28/01/2010. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 09/08/2010. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

5. Iniciativa: 07351-2010-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA KAMAEL C POR A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA ELSIE LUISA BARINAS G. DE HACHE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 377,873.00 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (600.88) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.15-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL, NO. 16/4TA, DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORIS. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,802,640.00. CONTRATO FIRMADO EL 17/11/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 09/08/2010. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

6. Iniciativa: 07352-2010-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES DIOGENES DE JESUS REYES VIZCAINO Y BETHSAIDA AMARILIS RIVERA VALDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,208.35 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (3.51) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.264 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL, NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION BOCA CHICA, LUGAR BOCA CHICA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,104,175.00. CONTRATO FIRMADO EL 29/12/2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 09/08/2010. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

7. Iniciativa: 07353-2010-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AGAPITO GARCIA OGANDO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,866.11 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.512 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL, NO. 32, SECCION BOCA CHICA, LUGAR BOCA CHICA, MUNICIPIO BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE

RD\$1,866,110.00. CONTRATO FIRMADO EL 14/12/2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 09/08/2010. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

8. Iniciativa: 07354-2010-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES SECUNDINO MARTE RAMIREZ Y LUCILA ABREU PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 210,539.77 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (334.80) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL, NO.4, DE MONTE PLATA, SECCION BATEY EL CAÑO, LUGAR CAMPO 55, MUNICIPIO YAMASA, PROVINCIA MONTE PLATA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,684,318.16. CONTRATO FIRMADO EL 19/03/2010. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 09/08/2010. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

9. Iniciativa: 07355-2010-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA ASOCIACION DE PADRES SIN CASA Y SIN TIERRA "DOÑA EMMA BALAGUER DE VALLEJO", DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LOS SEÑORES MANUEL EMILIO RIVERA MALENA Y ELPIDIO RAMIREZ GALVA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 39,373.08 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.59 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL, NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR HATO NUEVO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$2,756,115.60. CONTRATO FIRMADO EL 20/09/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 09/08/2010. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN
CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 07346-2010-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y EL SIDA (CONAVIHSIDA), COMO ORGANISMO COORDINADOR DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH/SIDA, Y SE DEROGA LA LEY NO.55-93, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1993, LEY DE SIDA. **(PROPONENTES: Luis René Canaán Rojas).**
Depositada el 04/08/2010. COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA.

2. Iniciativa: 07356-2010-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY No. 90-05, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2005, QUE REGULA EL USO DE LAS PLACAS OFICIALES ROTULADAS, OFICIALES, MUNICIPALES, DIPLOMATICAS, CONSULARES Y EXONERADAS. **(PROPONENTES: Tommy Alberto Galán Grullón).**
Depositada el 09/08/2010. COMISION PERMANENTE HACIENDA.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Presidente, yo quisiera pedirles a los senadores, que esta ley pueda ser conocida en la Agenda del Día de hoy y declarada de urgencia y liberada de trámites, no de lectura. Esto se desprende, primero, de una iniciativa que viene a corregir la ley 90-05, que fue aprobada, entró en vigencia desde ese año y no ha sido aplicada.

Luego de escuchar algunas inquietudes del Senador Sánchez Roa, sobre todo también de Euclides Sánchez, sobre las observaciones a esta ley, nosotros hicimos indagatorias y entramos en un plano de discusión con la Directora General de Impuestos Internos, la Señora Germania Montás, en la que ella nos indicaba, nos señalaba, algunos elementos del porqué, o las razones que habían

impedido que la Dirección de Impuestos Internos pusiera en aplicación esta Ley.

Primero, en su Artículo 2 dispone que terminada la numeración de placas asignadas a los senadores, se continuará el orden con los asignados al Congreso Nacional, según el ordenamiento territorial, provincial y de votación, establecido en la Junta Central Electoral, lo cual implica mandar a confeccionar las placas a partir de un ordenamiento territorial que no ha sido definido y dependiendo además de los niveles de votación. Otro elemento era, que se hace necesario incluir referencias para ajustar la asignación de las placas al ordenamiento jerárquico, por la Ley 41-08 de Función Pública, que Dispone la Clasificación actual de los servicios públicos.

Otra omisión o elemento que era importante corregir, era que no establece diferencias entre tipos de placas oficiales, lo cual impide crear mecanismos adecuados de control; además, no contiene disposiciones sobre responsabilidades y uso correcto de los vehículos pertenecientes a las entidades oficiales, gubernamentales y estatales, así como también, a organismos diplomáticos, consulares o que gozan de exoneraciones.

Esta iniciativa, que viene siendo una modificación a la Ley 90-05, viene y suple esas observaciones, que hacía referencia la Dirección de Impuestos Internos y también, de alguna otra forma, complementa mucho más y además adecúa, en función de la nueva Constitución de la República, este Proyecto de Ley.

Como es una ley que en definitiva plantea aspectos de forma y ha sido conocida, y el interés también de la Dirección de Impuestos Internos, porque estamos en el período hábil de mandar a emitir las placas, que se hacen en el extranjero, entonces habíamos discutido la necesidad de que se declare de urgencia en el día de hoy, para que así los trámites puedan ser sometidos rápidamente y conocidos por la Cámara de Diputados, la Dirección de Impuestos Internos, tal y como informó la Directora, someter la aplicación inmediata de este Proyecto de Ley.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted le informó a los senadores?

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Sí, les hice la explicación

debida. De todas maneras, es importante que el proyecto se lea. No es largo. Y pienso que quedará bastante claro, para el conocimiento de los senadores; y reitero, no es nada de fondo, si no de forma, en una serie de aspectos que limitaba el proyecto anterior y por eso pedimos la urgencia de esta iniciativa.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes han escuchado al Senador Galán, proponente de esta iniciativa; él ha solicitado que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, se libere del trámite de Comisión y se declare de urgencia.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO: INFORME COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO SOBRE EL PROYECTO DE LEY MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 2010

I.- Historial

El proyecto de Ley que modifica el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2010, fue remitido por el Poder Ejecutivo con el Oficio No.7697, en fecha 27 de julio de 2010. Iniciativa legislativa tomada en consideración por esta Cámara el día 3 de agosto de 2010, enviada a esta Comisión en fecha 4 de agosto del año en curso. Asignada con el Expediente No.07339-2010-PL-SE.-

II.-_Objetivos del Proyecto

Esta iniciativa tiene por finalidad adicionar a la Ley de Gastos Públicos del presente año (2010), un monto de RD\$3,700,000,000 millones (Tres Mil Setecientos Millones de Pesos), proveniente de la venta de las acciones de la Refinería Dominicana de Petróleo, así como RD\$243.7 millones (Doscientos Cuarenta y Tres punto Siete Millones de Pesos) del Fondo Especial que se nutre de la proporción de la tasa aeronáutica asignada a la Fuerza Aérea Dominicana, lo que en total, equivale a la suma de RD\$3,943.7 (Tres Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil punto Siete Pesos).

El proyecto contempla también las Transferencias de Apropriaciones Presupuestarias entre capítulos y áreas programáticas por la suma de RD\$11,197.0 (Once millones Ciento Noventa y siete punto Cero), las cuales no implican un incremento en el monto total del Presupuesto y son consistentes con lo que establece el Acuerdo Stand-By firmado entre el Gobierno y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

III.-Distribución

Los recursos adicionales (RD\$3,943.7 millones) y las transferencias de apropiaciones (RD\$11,197.0 millones), serán destinados a:

1. Cubrir el subsidio del Sector Eléctrico Nacional
2. Aumento salarial acordado con los médicos
3. Cumplir con los compromisos adicionales asumidos con el Instituto Dominicano de Seguros Sociales y la Junta Central Electoral, entre otros.

Con estas adiciones de recursos y transferencias de apropiaciones, el Presupuesto para el año 2010 ascendente a la suma de RD\$378,997.5 millones, se eleva a un monto total de RD\$382,941.2 millones (Trescientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y uno punto Dos Millones), de los cuales, RD\$314,805.1 (Trescientos Catorce Mil Ochocientos Cinco Millones) corresponden a Gastos y RD\$68,136,1 (Sesenta y Ocho Mil Ciento Treinta y Seis Millones), a las Aplicaciones Financieras.

IV.- Proceso de estudio

Para el análisis y ponderación de esta importante pieza legislativa, la Comisión realizó los días 9 y 10 de agosto del año en curso; en ambas jornadas de trabajo se contó con la participación del Lic. Luís Hernández, en representación del señor Vicente Bengoa, Ministro de Hacienda, los señores Magín Díaz y Héctor Guliani Cury, representantes del señor Celso Marranzini, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y el señor Sabino Báez, Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

Los representantes del Ministerio de Hacienda informaron a la Comisión que para contrarrestar el déficit energético en el país es necesario subsidiar a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales con Once millones Ciento Noventa y Siete Pesos (RD\$11,197.0), con la finalidad de mejorar este sector, y de ese modo, continuar los lineamientos establecidos en el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

En el mismo orden, informaron que el Gobierno se ha comprometido a realizar gradualmente un aumento salarial a los empleados del sector salud (médicos), en el presente mes de agosto.

Por su parte, los representantes de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), expresaron que no obstante el Gobierno haber implementado las acciones necesarias para la eliminación gradual del subsidio eléctrico, mediante el ajuste de la tarifa eléctrica, el aumento en la

cobertura del Programa Bono Luz, y mejorar la facturación, se ha visto en la necesidad de aumentar por el resto de este año 2010, el monto del subsidio al Sector Eléctrico, hasta tanto se aplique en su totalidad la estrategia propuesta.

V.-Conclusiones

Tomando en consideración los argumentos expuestos, esta Comisión decide RENDIR INFORME FAVORABLE al Proyecto de ley que modifica el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos (año 2010), remitido por el Poder Ejecutivo. A la vez que solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

IN VOCES:

Presidente, tal como decíamos al terminar de leer el informe, este proyecto debe ser colocado en Agenda en el día de hoy y además declarado de urgencia, por lo que ya han expuesto los funcionarios, de la necesidad de que este proyecto sea conocido lo antes posible; primero, hay un compromiso con los médicos, pero además está el problema de la CDEEE, el llamado Barril sin Fondo, que necesita una vez más que el gobierno, creíamos que ya esto lo habíamos superado, pero el que tenga que desprenderse de una cantidad, en esta ocasión de Once Mil Millones de pesos, pero es una necesidad que hasta que no resolvamos ese problema, vamos a tener que estar haciéndolo. Tenemos aproximadamente tres años, entre Veinticinco Mil, Treinta Mil y en esta ocasión es aproximadamente Veintiséis Mil Millones de pesos, que se quemarán a través de la CDEEE; por lo tanto, Presidente, nosotros pedimos que este proyecto sea declarado de urgencia, para que sea conocido en el día de hoy. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes han escuchado al Senador Dionis Sánchez, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto del Senado de la República, donde solicita que en relación con la Iniciativa No. 7339-2010, la misma se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión y sea declarada de urgencia.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 21 SENADORES PREESENTES.

APROBADO SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA Y LA DECLARATORIA DE URGENCIA.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO A LA ENMIENDA AL CONTRATO DE PRESTAMO No. 1861, DEL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2009, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO HIDROELECTRICO PALOMINO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 7846 DE FECHA 30 DE JULIO DEL AÑO 2010.

(EXPEDIENTE No. 07343-2010-PLE.SE)

INTRODUCCION

La Comisión se reunió en fecha 5 de agosto del año en curso, para recibir a los señores Ing. Víctor Ventura, administrador general de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), acompañado de los ingenieros Julio Moquete, Ramón Rodríguez y Minerva Silva, para analizar la Enmienda al Contrato de Préstamo No. 1861, del 20 de febrero de 2009, para la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Palomino. Esta enmienda fue suscrita el 15 de julio de 2010, entre el Estado dominicano y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

En fecha 30 de mayo de 2009, fue aprobada la Resolución No. 165-09 para el Contrato de Préstamo No. 1861, promulgada el 30 de mayo de 2009 y publicado en la Gaceta Oficial No. 10521 del 2 de junio de 2009, por un monto de Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$50,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento parcial de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Palomino, para ser ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

OBJETIVO

El objetivo de esta Enmienda es modificar la Sección 2.03 sobre el organismo ejecutor del proyecto, que pasaría a ser la Empresa Generadora Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), en lugar de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), y la Sección No. 3.01, relativa al monto del contrato, que lo aumenta de los ya aprobados Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$50,000,000.00), a Ciento Treinta Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$130,000,000.00). Es importante destacar que la variación a aprobarse mediante esta Enmienda, corresponde a la suma de Ochenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

JUSTIFICACION

La construcción de la Hidroeléctrica Palomino constituye un proyecto de primera y alta prioridad para el Gobierno dominicano, constará con una potencia instalada de ochenta megavatios que permitirá incrementar en un quince por ciento (15%) el potencial hidroeléctrico actual, disminuyendo la dependencia de la energía termoeléctrica. Asimismo, su construcción ha conllevado la creación de 6,800 puestos de trabajo, entre directos e indirectos; de este total, se localizan en obra aproximadamente 1,700 trabajadores directos.

En la actualidad, el proyecto no cuenta con financiamiento para honrar

trabajos ya ejecutados por el contratista y continuar con un flujo de caja que permita el cumplimiento del cronograma de trabajo de la obra, previsto para culminar y entrar en operación en el primer semestre del año 2012. El Proyecto Palomino tiene un avance en su infraestructura del sesenta y cinco por ciento (65%) y eventuales retrasos en el desarrollo del mismo, significarían importantes sobre costos para nuestro país.

El monto total del contrato asciende a Cuatrocientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Para cubrir esta cantidad se han aprobado y desembolsado financiamientos ascendentes a Doscientos Once Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y se requiere financiamientos externos adicionales por un total de Ciento Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; la diferencia contenida en esta enmienda, o sea, Ochenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, forma parte de esta última partida.

DESGLOSE DE LAS MODIFICACIONES CONTENIDAS EN LA ENMIENDA

El Estado dominicano y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), han convenido modificar el Contrato de Préstamo No. 1861, específicamente en lo que concierne a las Secciones 2.03 "Organismo Ejecutor" y 3.01 "Monto", que deberán leerse de la siguiente manera:

"Sección 2.03 Organismo Ejecutor.

El Organismo Ejecutor del Proyecto será: **La Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)."**

"Sección 3.01 Monto.

El monto total del Préstamo asciende a la suma de hasta **CIENTO TREINTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$130,000,000.00)."**

CONCLUSION

La Comisión, luego de ponderar los beneficios que aportará este proyecto entre los cuales se resaltan la reducción anual de la importación de cuatrocientos mil (400,000) barriles de petróleo; disminución de la sedimentación en el embalse de Sabana Yegua; aumento de un quince por ciento (15%) en la generación hidroeléctrica de la República Dominicana; y producción de un mayor número de empleos para los habitantes de la zona, **HA RESUELTO rendir informe favorable a esta Enmienda, tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted pidió que se incluyera en la presente Sesión?

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Sí.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Tommy Alberto Galán Grullón, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda de este Senado, ha solicitado que en relación con el informe rendido por él, respecto la Iniciativa No. 07343.2010, que la misma sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: INFORME COMISION ESPECIAL PARA PRESENTAR LA PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

I. Antecedentes.-

El Reglamento Interno del Senado fue elaborado por la Comisión General y aprobado por el Pleno del Senado de la República, en Sesión de fecha ocho (8) de octubre del año 2003, y puesto en vigencia el 27 de febrero del año 2004.

El Senado de la República, en sesión celebrada en fecha 25 de mayo del año 2010, aprobó una Resolución, de la autoría del Senador Reinaldo Pared Pérez, del Distrito Nacional, con el propósito de que se nombrara una Comisión Especial y declarara la necesidad de reformar el Reglamento Interno del Senado, conforme la competencia consagrada en el numeral 3) del artículo 90, de la Constitución de la República, la cual quedó integrada por los siguientes Senadores Francisco Domínguez Brito, Charles Mariotty Tapia, Noé Sterling Vásquez, Amílcar Romero, Andrés Bautista García, Félix María Vásquez Espinal y Prim Pujals Nolasco.

De acuerdo al artículo 138 del Reglamento del Senado, el mismo sólo podrá ser modificado, a solicitud de uno o más Senadores.

Esta Comisión Especial tiene el propósito específico de elaborar, adecuar, consensuar y finalmente presentar una propuesta de Reforma del Reglamento Interno del Senado, ya que a raíz de la nueva Constitución, votada y proclamada el 26 de enero de 2010, hace necesario adecuar y reglamentar nuestro marco jurídico a los términos, figuras y órganos nuevos, así como los procedimientos emanados de la propia Constitución.

Esta Comisión con el apoyo y asistencia del equipo técnico de la Secretaría General Legislativa y sus dependencias, realizaron varias jornadas de trabajo

para tener un texto reglamentario que redimensione las atribuciones y funciones del Senador, estableciendo procedimientos parlamentarios que avalen el compromiso público de ser un Congreso abierto, transparente y competente.

La propuesta de Reforma del Reglamento se basa en la sustentación de los principios básicos de gerencia institucional, racionalidad, transparencia, institucionalidad, eficiencia y eficacia en todos los procedimientos internos de nuestra Cámara.

II. Ejes temáticos de las reformas planteadas en el nuevo Reglamento del Senado de la República.

- Toda la revisión ha estado orientada en los principios de racionalización, fortalecimiento institucional, reforzamiento de los mecanismos de control político, incremento de la capacidad de fiscalización frente a los poderes públicos, establecimiento de las causales principales de inhabilidades e incompatibilidades del Senador, integralidad de las normativas que regulan las competencias internas y del Senador, redefinición de las reglas del debate parlamentario asegurando el respeto a las minorías, fortalecimiento y agilización en la estructura de las comisiones legislativas, publicidad y transparencia en la elaboración de las agendas de sesiones y las agendas legislativas priorizadas, garantías absolutas de la fidelidad de las decisiones del pleno, modalidades de votación y los procedimientos especiales en función de las atribuciones exclusivas del Senado, entre otras no menos importantes reformas planteadas. Algunos de los aspectos que merecen ser destacados, lo citamos a continuación:
 - a) Texto integrado con las disposiciones constitucionales relativas a las funciones, competencias y el desempeño del Senador y los órganos de apoyo a su función;
 - b) Definición inequívoca de la sesión de instalación y la garantía en caso de que no pueda ser celebrada en la fecha dispuesta constitucionalmente;
 - c) Obligación de presentar como requisito imprescindible para su habilitación como Senador de la República la Declaración Jurada de Bienes;
 - d) Obligación de prestar juramento el 16 de agosto; en caso de causas bien definidas, se reconoce un plazo único de noventa días para hacerlo. En caso de que no lo haga, se establecen mecanismos para garantizar la responsabilidad política del senador electo, pudiendo llegar a perder la investidura, previo juicio político.
 - e) Se establece el estatuto del Senador con los derechos, deberes, obligaciones y prohibiciones;
 - f) Se amplían las funciones de la Comisión Coordinadora, como órgano rector y deliberante de mayor consenso, con la integración definitiva de las comisiones y la disposición de los bufetes directivos correspondientes, que ahora se plantean duren dos años, evitando la pérdida de tiempo para el trabajo productivo, al inicio de cada periodo legislativo, tal como ocurre en la actualidad;
 - g) Se dispone la posibilidad de crear comisiones especiales de investigación como consecuencia de la función de representación del legislador;
 - h) Se dispone la obligatoriedad de la puntualidad y asistencia de los senadores a las sesiones y a las comisiones. Las inasistencias sin

excusa equivalen a renuncia, y serán pasibles de amonestación y apoderamiento del Consejo de Disciplina y de la Comisión Permanente de Etica del Senado;

- i) Se garantiza el derecho de participación del Senador en los informes y actividades de las comisiones;
- j) Se establecen los mecanismos para las citaciones de los ministros y funcionarios públicos, de las interpelaciones y la obligación de asistir del interpelado, las mociones tendentes a emitir un voto de censura publica, tomando en consideración el respeto de los derechos fundamentales y las garantías constitucionales de los funcionarios o personas requeridas.
- k) Obligación del Senador de transparentar las excusas que presenta para ausentarse a las sesiones o comisiones, toda vez que las mismas serán reiterativas, podrán ser analizadas por la Comisión Permanente de Etica y el Consejo de Disciplina, previo apoderamiento por parte del Presidente del Senado.
- l) Obligación de elaborar en un plazo no mayor de seis meses, contados a partir de la aprobación del reglamento, de un manual de procedimientos especiales para instrumentar los procedimientos exclusivos del senado conforme sus atribuciones particulares.

III.- Consenso.-

Las reformas que propone la Comisión Especial han contado con la participación de senadores de las diferentes formaciones políticas con representación en el Senado.

Por lo antes expuesto, esta Comisión Especial remite en este informe a la Comisión de Administración e Interior, la propuesta del Reglamento anexo, la cual debe considerarse integrada al presente informe en todas sus partes. Igualmente que se incluya en la Agenda de hoy para conocimiento y aprobación del Reglamento Interno del Senado de la República, modificación del antiguo Reglamento que regía el Senado de la República y que se libere también de la lectura del texto, por las razones ya explicadas. Gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Francisco Domínguez Brito, quien fungió como Presidente de esta Comisión Especial, el estudio del Reglamento del Senado a los fines de adecuar el Reglamento del Senado a la nueva Constitución de la República, ha solicitado que el mismo sea incluido en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA**

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE ADECUACION DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. PROPONENTE SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO

(Expediente No.07333-2009-2010-PLO-SE)

La Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos se reunió hoy martes 10 de agosto del 2010, con el objetivo de estudiar y analizar los puntos sustanciales del Proyecto de Ley con el propósito de socializar el contenido de la iniciativa legislativa en estudio con miras a obtener una pieza integra, fruto del conceso de todos los sectores.

En esta reunión participaron las siguientes personas:

❖ **Raymundo J. Haché Alvarez,** *Fundación Institucionalidad y Justicia Inc. (FINJUS).*

❖ **Francisco José Castillo y Marcos Peña,** *Consejo Nacional de Empresas Privadas (CONEP).*

Sarah De León Perelló, *Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE).*

Durante el desarrollo de este encuentro, los representantes de las distintas instituciones del sector expresaron, que la propuesta de modificación presentada a los miembros de la Comisión, se encuentra plenamente consensuada y que el aporte vertido en el contenido del mismo servirá para enriquecer la normativa ya existente.

En tal virtud, las instituciones citadas precedentemente depositarán ante la secretaría de la Comisión, todos los documentos y aportes que sustenten las modificaciones expresadas en dicha reunión.

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: Presidente, fuimos apoderados por un Informe de Gestión, que tiene que ver con invitar al Ministro de Salud, para que nos oriente en relación a lo que están haciendo con el Dengue. Ya le informamos al Ministerio, le remitimos y nos habló de los buenos deseos que tiene de reunirse con la Comisión, pero no sé si sea necesario, ya nos está recopilando toda la información y todos los datos que tenemos en lo referente al tema.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, distinguidos colegas.

Ayer pasamos por una experiencia democrática, para que uno de los dos saliera escogido para hacer el papel de vocero. Yo participé con el que perdió, me siento muy contento de que eso sucediera, porque tradicionalmente aquí se han escogido Bufetes Directivos, miembros, de voceros, y nos hemos mantenido en una forma armónica. Espero que ese ejercicio, del cual hicimos uso ayer, sirva para fortalecer, una vez más, los lazos armónicos en que nos hemos desenvuelto como Senado de la República. Ojalá todo se haga así. Pero aún haciendo un ejercicio democrático, eso no debe ser obstáculo para que las relaciones se mantengan como las hemos llevado en el día de hoy.

Aprovecho la oportunidad para felicitar al compañero Félix Nova y espero que haga un buen papel como Vocero y pueda contar con el respaldo del que les habla y de todos los miembros de este Hemiciclo. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de seguir dando los turnos, llamo la atención de los presentes, de que hay 21 y para conocer el proyecto de Reglamento, eso es lo mínimo, 21.

SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA: Señor Presidente, demás miembros del Bufete y demás colegas; aprovecho la ocasión también, para felicitar al compañero Nova, por su elección como Vocero, también a Usted Presidente, como Presidente del Senado, lo felicitamos.

SENADOR PRESIDENTE: Hay que esperar el 16.

SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA: Presidente, voy a tomar un turno, por dos razones. La primera es, que el lunes pasado mi casa fue objeto de una violación, con una periodista, como una munícipe cualquiera, sin identificarse, con una cámara oculta.

En mi condición de Senador por la provincia Valverde, Mao, acuso a sectores políticos de la provincia de querer hacerme daño, de acciones malsanas, mandando chivos expiatorios para dilucidar acciones administrativas, que suelen ser errores humanos. Y fruto de un cruce de datos y documentos, por omisión e inobservancia de los encargados administrativos de mi oficina. En ese sentido, he procedido a abrir una investigación, en procura de establecer la situación que se ha producido en las últimas horas, a través de un medio de comunicación.

Es para mí un deber hacerles esta aclaración a ustedes, estimados colegas

senadores, y a Usted en especial, Señor Presidente, los cuales han sido un soporte en mi gestión y que hemos librado batallas juntos, por el bien de nuestro país.

Quiero que sea de su conocimiento, que la presente campaña procura desacreditar e inhabilitar de cara a mi futuro político y público.

Y, en consecuencia, de lesionar mi moral, frente a ustedes compañeros, por ante mi familia y relacionados.

Por lo que entiendo que esos sectores políticos, tienen una persecución en mi contra, lo cual no me explico, en virtud de que no salí electo y mi período como legislador ya prescribió. No entiendo cuál es su temor hacia mi persona, ¿Por qué tanta persecución?

Esos sectores nunca han perdonado el hecho de que yo ganara la senaduría de la provincia, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), que desplazó, por primera vez, al Partido Revolucionario Dominicano (PRD) de nuestra provincia; nunca me lo han perdonado. Ha sido como un daño que hice.

Y esos sectores han reeditado sus ataques y la campaña en mi contra, ya que estos no son nuevos.

Por ello no escatiman esfuerzos en utilizar medios de comunicación, ni periodistas fantasmas.

Entiendo que fue violada la intimidad de mi hogar, con la filmación, sin mi autorización, de una conversación, y fui sorprendido en mi buena fe; en ese orden, estoy apoderando un equipo de abogados, para que asuman la defensa de mi honra y de mi moral frente a la sociedad y mis compañeros de partido.

Por lo que confirmo, que durante mis cuatro años de gestión senatorial, algunos dirigentes políticos de mi provincia, tanto externos como internos del partido, estuvieron involucrados en una permanente campaña de mentiras para dañar mi honra y mi honor, haciéndome la vida imposible; no obstante, a pesar de esa campaña, logré desarrollar una excelente gestión senatorial en beneficio de los diferentes sectores de la sociedad.

Con eterno gesto de agradecimiento y afecto hacia ustedes, les doy las gracias por su apoyo.

Y desde hoy, ya que ésta va a ser nuestra última Sesión, me siento eternamente agradecido, me siento complacido de poder compartir con ustedes, durante estos cuatro años, y que fue una experiencia muy bonita, de las que me llevaré en mi corazón para siempre. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: Gracias, Señor Presidente, honorables senadores y senadoras. La Provincia Hermanas Mirabal, desde ayer está de luto y llena de dolor, por la muerte física de la Doctora Doña Fe Ortega, Heroína de la Patria y de la Provincia, luchadora anti-trujillista y perteneciente a una raza de mujeres que supieron enfrentar la oprobiosa dictadura de Trujillo; mujeres como Tomasina Cabral, Josefina Padilla viuda Sánchez, Doña Dulce Tejada, Patria, Minerva, María Teresa y otras mujeres pertenecientes al 14 de Junio.

Doña Fe, como le decíamos en Salcedo, la recordamos como una mujer llena de amor patrio, de dulzura y de un sentimiento solidario hacia los demás, que nos recordaba, a las generaciones nuevas, el capítulo en la lucha contra Trujillo, cuando, exponiendo a su hija, con una mochila la llenaba de explosivos, panfletos y materiales necesarios para combatir la tiranía. Esta mujer ejemplo, que luego de diez años de estar recluida en un centro para ancianos, muere con la mente turbada por el Mal de Alzheimer y el periódico Listín Diario, en un ejemplo de honrar los valores patrios en días pasados, el Director, Miguel Franjul y la periodista Wendy Santana le rinden el último homenaje a esta heroína de Salcedo, a esta heroína de la Patria. Qué triste recuerdo de los estragos de los años, pero manteniendo en el recuerdo de nuestro corazón, y en nombre de la provincia y el país, le agradecemos a Sor Elena Abreu y a su enfermera Gladys Ayala, que le dedicaron la última década de vida de esta ejemplar ciudadana de Salcedo; a ellas, el eterno amor y agradecimiento de nuestra provincia.

Salcedo está triste, el país está de luto y la raza inmortal, en estos momentos precisos, está en el cementerio de Salcedo, diciéndole adiós al cuerpo de Doña Fe, y esperando que el ejemplo de ella, sea el ejemplo a seguir por las nuevas generaciones. Muchas gracias.

SENADOR FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO: Honorable Presidente, honorables senadores, por qué no decir amigos y amigas que están aquí. Voy a tomar el turno, muy breve, solamente para formalmente darles las gracias a todos ustedes. Son cuatro años que hemos laborado aquí, de grata experiencia, cuatro años de trabajo, cuatro años donde hemos compartido una serie de inquietudes, proyectos, que verdaderamente me llenan de mucha satisfacción.

De manera especial quisiera, en primer lugar, darle las gracias a Usted, Presidente, soy testigo, y por qué no, desde el interior, siempre observé a alguien que, no tengo dudas, y que en otras palabras, reportaba algo que para mí tiene un gran significado, que es confiar en alguien, confiar en lo que dice,

confiar cuando levanta la mano. El término confianza, verdaderamente es grande en el ser humano y, en su caso, siempre tuve confianza, la he tenido, la viví, la experimenté y fue líder también, porque ser líder significa guiar, significa trazar un camino, significa que en momentos de dificultad se asuman posiciones y uno ver cuáles son esas posiciones y mantener una unidad y una coherencia y Usted asumió un liderazgo que generó confianza en todos nosotros y, de manera especial, en mi persona.

A los honorables senadores, senadoras que están aquí, gracias de verdad, de corazón por todo el apoyo, al personal técnico y administrativo que hemos compartido aquí en este salón, otros en comisiones, en Secretaría, en asuntos legislativos, en el Departamento Técnico de Revisión Legislativa, a todos ellos, gracias del alma.

Simplemente les deseo, a la mayoría de los senadores que están aquí, y me atrevo a hablar por algunos que no estaremos, todo lo mejor en el Congreso que se avecina. Son seis años, lo cual es un gran reto, son seis años, lo cual también es una tentación, que a veces puede ser para bajar la guardia, para coger las cosas más despacio, hay grandes retos por delante y grandes esperanzas también, de la población, depositada en una clase política que recibió el apoyo dentro del sistema democrático, para que siga dirigiendo los destinos del país.

Un gran honor para mí, una gran satisfacción y gracias del alma y les deseo a todos lo mejor. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO: Buenas tardes, Presidente, buenas tardes, señora Vicepresidenta, demás miembros del Bufete; colegas senadores, Senadora. Al equipo de comisiones, técnicos, a los miembros de la prensa, que siempre nos acompañan en las diferentes sesiones.

El 16 de mayo de 2006, fuimos escogidos Senador por la Provincia San Juan, por el Partido de la Liberación Dominicana, que nos escogió. El próximo 16 de agosto, próximo lunes, cumplimos cuatro años aquí. Por circunstancias que no tienen ninguna validez, ninguna razón de explicar, no nos presentamos nueva vez a competir; pero en esos cuatro años que estuvimos como Senador, representando a la Provincia San Juan, aprendimos muchísimo con ustedes, nos sentimos bien. Siento que cultivé aquí treinta y un hermanos y hermanas. Siento que cultivé una amistad con todos los empleados, desde la seguridad, conserje y hasta el más alto nivel de los funcionarios que trabajan en el Senado.

Entiendo que esta será la última Sesión en la que vamos a participar en estos

cuatro años, y, al igual que Domínguez Brito y Radhamés Peña se despidieron, le había manifestado al Señor Presidente, que quería expresar mi despedida en la última Sesión.

Gracias, muchas gracias, a todos y todas por enseñarme, por compartir conmigo, por ser mis amigos. Al Presidente del Senado, que muchas veces nosotros lo vemos duro, y que yo, particularmente, soy su amigo, mucho tiempo antes de venir acá, le tengo respeto y admiración, por más de veinticinco años, porque tengo treinta y uno en el Partido de la Liberación Dominicana; hemos compartido y aprendí a respetar a este hombre, por su dureza, por su equilibrio, por ser un hombre ejemplar, un hombre que es una muralla de contención a la inmoralidad. Nos enseñó, podemos decir que nosotros aprendimos mucho, particularmente digo, que el partido no se equivocó, cuando el Comité Político decidió que debía seguir siendo el Presidente del Senado. ¡Cuánta moralidad!, representa la moralidad en el Congreso, junto a todos nosotros.

A los compañeros que se quedan, que compitieron en las elecciones pasadas y ganaron, muchísimas felicidades. Felicidades a Nova, que ayer fue escogido como Vocero de la Bancada, o casi del Senado, porque el Partido de la Liberación Dominicana fue favorecido prácticamente por el pueblo dominicano, a nivel nacional; entonces sería el Vocero. Pero les sugiero, les planteo, humildad, les planteo seguir esas líneas que hasta ahora ustedes han seguido, que son los verdaderos representantes de la sociedad.

A los que vienen, que no han sido senadores, que vienen nuevos, ustedes tienen que someterlos por ese camino de la dignidad, la seriedad, que nos enseñó ese ilustre hombre que jamás morirá, que se llama Juan Bosch, que se llama Juan Pablo Duarte, y para ser democrático, Balaguer y Peña Gómez, entre otros, Sánchez, Mella.

Particularmente quiero señalar mi afecto, mi amistad personal, a Domínguez Brito, que se va conmigo, a Radhamés Peña, que ha sido víctima, según expresiones de él, Diego Aquino, Germán Castro; decirles a ellos, que el 16 de agosto comienza el lunes, pero ya el 17 va un día, que seis años pasan rápido, pasan muy rápido. A los demás, a mis amigos, que soy canchanchán de ellos, socios, todos, Charles, Luis René, Prim; soy miembro de un movimiento que tiene Prim, soy miembro fundador, Tommy, Antonio, Don Félix, Adriano, Doña Amarilis, a tí Euclides, a Wilton Guerrero, mi solidaridad y respeto para usted, ¡ojalá Dios lo ilumine!, para que le dé fuerzas para que siga luchando, por esa

lucha que usted se ha enmarcado, que debemos estar todos, que es la lucha contra el narcotráfico, mi respeto y solidaridad siempre; a Juan Olando y, naturalmente, también Nova, que ya te felicité. A ustedes cuatro, se les quiere del alma y siempre estaremos en San Juan a la disposición de ustedes. Muchas gracias.

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Buenas tardes distinguidos colegas. Parece que los que nos marchamos dentro de breves horas, estamos en la misma tesitura, porque yo también he querido plasmar en estas dos hojas mi despedida y compartir con ustedes esta humilde reflexión.

Al llegar el momento del cese de mis funciones, aquí en el Senado de la República, aprovecho la oportunidad para agradecerles a todos su amistad, el trato cortés y el respeto que siempre me dispensaron.

Aprovecho también este turno para dejarles a ustedes algunas reflexiones.

Graves problemas ya son una realidad en nuestro país: la criminalidad, la delincuencia, las drogas, la corrupción en todos los sectores de nuestra sociedad, el alto índice de la pobreza y la pérdida de valores, constituyen nuestros peores enemigos. Es por ello que siendo ustedes representantes del Primer Poder del Estado, en sus hombros descansará, en gran medida, la responsabilidad de contribuir a contrarrestar estos grandes males.

Apreciados colegas y amigos, los seis años que, a partir del 16 de agosto, estarán ustedes representando a sus respectivas provincias, parecerían ser muy largos; sin embargo, es bueno recordarles que las posiciones son pasajeras, porque, como en todas las actividades de la vida, el tiempo es implacable, y todos los plazos se vencen. Es por ello que en esta nueva oportunidad que el destino pone en sus manos, les sugiero que la aprovechen, y que su conducta y su accionar político vayan siempre apegados a la ética, a la moral y a la defensa del bienestar colectivo de todos los ciudadanos.

Si cumplen con esta humilde sugerencia, su conciencia estará tranquila, como tranquila está la mía al despedirme de ustedes, y con ello estarán dejando a sus hijos y a las futuras generaciones, su mejor legado.

No tengo por qué dudar de que ese será su comportamiento, porque estos años han sido más que suficientes para conocerles, sólo basta que su personalidad y sus principios primen siempre por encima de algunas de las decisiones desafortunadas de los partidos que representan.

Me marcho lamentando que esta curul, que hoy dejo, permanecerá vacía por

varios meses, ya que su ocupación está supeditada a intereses políticos partidarios o a intereses personales; falta ésta, que en su momento, tendrá que ser corregida para que la voluntad expresada en las urnas por los ciudadanos, siempre sea respetada.

Ahora, desde fuera, como ciudadano, estaré pendiente del comportamiento y la conducta de cada uno de ustedes y seré siempre crítico de sus pasos negativos, como siempre aplaudiré sus acciones positivas, porque a pesar de ser un ser humano con defectos, la mezquindad no constituye uno de ellos.

Finalmente, permítanme, en términos personales, felicitar al colega Presidente, Reinaldo Pared Pérez, por haber sido escogido nuevamente para dirigir esta Institución; cosa que, sin lugar a dudas, ha logrado, gracias a su capacidad y al trato respetuoso e igualitario que ha dado a las diferentes fuerzas políticas representadas en este Hemiciclo.

Espero que esa representación mayoritaria que hoy ostentan, no sea obstáculo para que la sensatez, la prudencia y la humildad sean los estandartes de esta nueva gestión que se inicia a partir del 16 de agosto.

Al igual que el Senador que acaba de hablar, decirles que en Higüey, las puertas de nuestro hogar, estarán siempre abiertas para todos ustedes.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias por sus palabras.

SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS: Buenas tardes, Honorable Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, buenas tardes a todos nuestros colegas, compañeros todos, distinguidos y apreciados empleados y funcionarios de este Senado de la República.

Esta es, aparentemente, la última Sesión en la que vamos a participar, y por eso queremos aprovechar la ocasión para dirigirnos a ustedes, de manera que se lleven nuestro mensaje de agradecimiento, de orgullo, de respeto hacia ustedes, por haberme permitido compartir, durante cuatro años, en este espacio, producto de la voluntad libérrima del pueblo de la Provincia Bahoruco, que el 16 de mayo del año 2006, nos favoreció. En esta ocasión, a partir del próximo 16 de este mes, no vamos a estar compartiendo con ustedes, si no que vamos a rendir una labor fuera de la República Dominicana, representando a nuestro país. Pero quiero decirles, que me siento sumamente orgulloso y satisfecho por la acogida que hemos tenido, por el papel que nos han ayudado a jugar en esta Institución del Estado, en este Primer Poder del Estado.

Para mí es un orgullo, es un honor, el haber tenido la oportunidad de compartir, de convivir durante cuatro años con personas como ustedes, que dignifican a esta República Dominicana y a cualquier institución que representan. Este Senado, durante estos cuatro años de gestión, podemos decir, a ciencia cierta, que ha servido de ejemplo para la República Dominicana.

Pienso que hemos crecido considerablemente, en términos de lo que es el fortalecimiento institucional; también hemos hecho galas del buen comportamiento, de las normas, de la disciplina, la ética y la moral en esta Institución del Estado, que son imprescindibles tomarlos como condición de vida, sobre todo en estos tiempos en que la República Dominicana se debate en una situación ético-moral, altamente delicada, preocupante y creo que nosotros hemos sabido llevar, hemos sabido utilizar, hemos sabido manejar lo que ha sido la responsabilidad que el pueblo dominicano nos ha conferido.

Espero, y de esto estoy seguro, que cada uno de los senadores que se quedarán aquí, que representarán a cada una de sus provincias, que representarán a la República Dominicana en esta parte del poder del Estado, van a continuar dando ejemplo de buen vivir, ejemplo de una moral intachable e incuestionable.

Aquí, en este Senado de la República, he tenido la oportunidad de afianzar las relaciones de amistad y de compañerismo que venía cultivando desde hacía mucho tiempo, con parte de los senadores con los que he compartido, con otros que no conocía y que no había tenido el privilegio de compartir; debo decirles, que me siento sumamente orgulloso, porque de verdad que son seres humanos ejemplares. Nos hemos distinguido, porque con ellos, nosotros hemos contribuido a fortalecer a la República Dominicana, haciendo el ejercicio de ley, las leyes que las circunstancias, que el momento histórico ha demandado para el fortalecimiento institucional de la República Dominicana.

Quiero destacar la colaboración, el apoyo que nos ha dado siempre, nuestro distinguido Presidente, el Secretario General de nuestro partido, compañero Reinaldo Pared Pérez y los demás miembros de este Hemiciclo; hemos tenido la satisfacción de compartir con un Senador con quien no habíamos compartido antes de llegar aquí, el Senador Charles Mariotty Tapia, este ejemplar hombre que nos ha servido, de alguna manera, para aprender a vivir la vida. Prim, un hombre de mucho valor, de mucho coraje, que lo ha demostrado y él hace galas de eso. En fin, hay una serie de compañeros, los vemos uno tras otro, que podemos decir que para nosotros es más que un orgullo el haber compartido con ellos durante estos cuatro años. A los miembros del equipo de apoyo, que nos

han ayudado mucho, Doña Mayra y los demás miembros de ese equipo, les agradezco infinitamente la acogida que hemos tenido y el apoyo que nos han dado.

Continuamos la vida, continuamos trabajando por el bien de esta República Dominicana, no necesariamente desde el Senado y únicamente desde el Senado podemos servirle a la Patria, le hemos servido y estamos para servirle desde cualquier espacio, para eso nacimos, para eso nos hemos comprometido, y ese ha sido nuestro propósito siempre.

Quiero decirles a ustedes, colegas que van a continuar en la gestión, que continúen haciendo lo que la circunstancia, lo que la historia, lo que la República Dominicana demanda y requiere de hombres como ustedes. El país necesita de hombres ejemplares, mujeres ejemplares, y ustedes son parte de ese grupo de hombres y mujeres que la República Dominicana necesita.

Gracias por todo lo que nos han permitido. Gracias, y adelante.

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Honorable Señor Presidente, honorable Señora Vicepresidenta, honorables senadores, senadoras. Decía el compañero Presidente Juan Bosch, que el dominicano es sumamente sensible, y digo esto porque cuando llegué aquí no tenía pensado tomar un turno, pero en la medida en que fueron haciendo uso de la palabra los honorables senadores que me han antecedido, he hecho uso de esa sensibilidad que tenemos los dominicanos, "Clases Sociales en Santo Domingo", ahí dice Juan Bosch eso, el dominicano es sumamente sensible y yo quiero decir aquí, que compartir con el compañero Domínguez Brito, con el compañero Ramón De La Rosa, el compañero Diego Aquino, el compañero Francisco Radhamés Peña, Germán Castro, Noé Sterling Vásquez, que no está aquí, César Díaz Filpo, Pedro Alegría Soto, Mario Torres Ulloa, Roberto Rodríguez, Jesús Vásquez Martínez, Alejandro Williams, que talvez fue con la persona que menos compartimos, por razones conocidas, pero que fue nuestro colega Senador, evidentemente que hoy nosotros, a uno le llega, porque hay una parte humana que uno siempre maneja y como compartimos 4 años juntos, lo que todos deseábamos era, seguir juntos todos, pero la actividad política es muy dinámica, muy cambiante, muchos aspiraron, otros no aspiraron; la razón es que hoy vamos a tener 11 colegas menos y vendrán otros, con los que nos vamos a encariñar y haremos buenas relaciones. Pero, evidentemente que ha sido una experiencia extraordinaria la que nosotros hemos vivido, tanto con los colegas del Partido Revolucionario

Dominicano, los colegas del Partido Reformista y los colegas y compañeros del Partido de la Liberación Dominicana; decirles que este cariño y esta gran amistad que hemos construido no se olvidará, que estaremos siempre en contacto permanente, que nos vean como los amigos no de una coyuntura, sino ya como los amigos, personales, tanto los del PLD, como los del PRSC, como los del PRD.

Termino diciéndoles que los momentos gratos que hemos pasado no los olvidaremos, que siempre estaremos a la orden y termino diciéndoles, ¡Qué les vaya bien, muchachos, siempre cuenten con nosotros, les queremos, y para adelante!

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, Señora Vicepresidenta, señores secretarios, colegas senadores y Senadora. Pensaba agotar un turno para referirme a un asunto, pero posiblemente, como han dicho algunos de ustedes, ésta sea la última Sesión de este cuatrienio, y en la segunda parte de mi intervención me referiré a esa temática; pero, la primera parte de mi intervención es para referirme a lo siguiente: estoy hojeando en este momento la Ley Electoral, que es la 275-97, de la cual formé parte, representando al PLD, de los que ayudaron a redactarla y después, como Diputado, de los que ayudaron a aprobarla; la Ley Electoral, que como dije, la estoy hojeando en este momento, en su Artículo 6 establece las atribuciones de la Cámara Administrativa, de la Cámara Contenciosa y del Pleno de la Junta Central Electoral; cuando trata de las Atribuciones del Pleno de la Junta Central Electoral, en el Ordinal d se lee lo siguiente: *El Pleno de la Junta Central Electoral tendrá, por atribuciones, declarar los ganadores de las elecciones y otorgar los certificados correspondientes a los electos Presidente y Vicepresidente de la República, así como a los senadores y diputados electos.* Pero también, en otra parte de esta señalada ley, en su Artículo 165, se lee lo siguiente: *A todo candidato a un cargo electivo que hubiera resultado elegido de acuerdo con las normas establecidas por la presente ley, le será expedido el correspondiente certificado de su elección por la Junta Electoral, si se trata de un cargo de elección municipal y por la Junta Central Electoral cuando se trate de cargos de elección nacional de los senadores y diputados.* Y el 167 de la referida Ley Electoral, dice lo siguiente: *Corresponde a los mismos organismos que hayan expedido los Certificados de Elección, según antes queda dicho, la proclamación de los candidatos elegidos para los diversos cargos, salvo la del*

Presidente y Vicepresidente de la República que será hecha por la Asamblea Nacional.

Traigo a colación y le he dado lectura a estos textos, porque el día 5 de este mes de agosto, mediante Acto No. 915-2010, del Ministerial E. Amado Peralta Castro, Alguacil Ordinario de la Suprema Corte de Justicia, el Partido Revolucionario Dominicano le notificó al Dr. Mariano Américo Rodríguez, en su calidad de Presidente de la Cámara Contenciosa de la Junta Central Electoral, a la Dra. Leida Margarita Piña Medrano, en su calidad de miembro de la Junta Central Electoral y de esa Cámara, al Dr. Jhon Guilliani Valenzuela, en su calidad de Miembro de la Junta Central Electoral y de esa Cámara, a nosotros, en nuestra calidad de Presidente del Senado de la República y al Senador Dionis Sánchez Carrasco, en su calidad de Senador Electo por la Provincia Pedernales, como ellos lo señalan, implica un reconocimiento, porque se lo notificaron en esas calidades; pero, en la página 3 de ese acto se nos advierte, a quienes se nos ha notificado en el indicado acto, y en especial a nosotros y al Senador Dionis Sánchez, que en caso de no obtemperar a lo que se plantea en dicho acto, el PRD y el Señor José Saturnino Espinal nos someterán por el crimen de coalición de funcionario público, sancionado por el Artículo 123 del Código Penal Dominicano y, sobre este particular, yo quiero decir lo siguiente: ya hice referencia a los postulados contemplados por la Ley Electoral, que fueron debidamente observados por el organismo que tiene calidad para declarar ganadores y proclamarlos como consecuencia de una elección determinada y la Ley Electoral no es cualquier ley, es una primerísima ley de orden público, es una ley especial, que a este momento regula todo lo referente a la organización, montaje de los procesos electorarios, pero además, la vida de los partidos políticos; nosotros, ni el Senador Dionis Sánchez, ni los miembros de la Cámara Contenciosa de la Junta Central Electoral somos responsables que los delegados del PRD, en sus correspondientes mesas no hayan observado lo que dispone el último párrafo del Artículo 153 de la Ley Electoral, porque ese Artículo 153 dice lo siguiente, en su último párrafo: *'No se admitirá acción de impugnación por las causas señaladas en los acápite II, III, y IV del Artículo 152 de esta ley si los hechos invocados no han sido consignados en forma clara y precisa a requerimiento del partido interesado en el acta del escrutinio del colegio a que se refiere el artículo 116 de esta ley'*; y sigue diciendo este Artículo 153: *'La Junta Electoral se limitará en esos casos a tomar nota de la impugnación y a*

levantar dentro del plazo establecido en el Artículo 154 un acta de inadmisión que no será objeto de ningún recurso´. Nosotros, si ellos, al momento de la escogencia de sus delegados, no les advirtieron de esta disposición contenida en el último párrafo del Artículo 153 de la Ley Electoral, que se atengan a esas consecuencias, porque yo, y excúsenme que hable en primera persona, el día 16 de agosto, que será el próximo lunes, Dios mediante, asumiré mis responsabilidades, como siempre lo he hecho, en el ejercicio de función pública alguna y de mis deberes políticos; de modo pues, que si me van a demandar o a someter, que vayan preparando la querrela o el apoderamiento, porque yo soy un hombre que se me enseñó a asumir responsabilidades, de modo pues, que quería dejar sentado eso bien claro, bien definido, porque los integrantes de la Junta Central Electoral todos, hicieron un papel muy decoroso y que mereció el elogio de toda la ciudadanía, no solamente en este proceso recién acontecido, sino en el de 2008 y los integrantes de esa Junta Central Electoral, su elección mereció el elogio de toda la sociedad dominicana, por la forma en que este Senado, de este cuatrienio 2006-2010, llevó a cabo dicha elección.

La segunda parte de mi intervención va en la dirección de algo que ustedes han señalado; este período legislativo exhibe muchos logros, que fue coronado con la Constitución de la República, proclamada el 26 de enero de este año y yo entiendo que si no hubiera sido por el concurso, la participación y la entrega entusiasta a los trabajos del Senado, nuestra gestión no hubiera tenido éxito, no hubiera, al día de hoy, tenido un balance azul, un balance positivo. Diecinueve (19) se quedan, incluyéndonos a nosotros y lamentablemente trece (13), no estarán presentes con nosotros a partir del 16 de agosto, de esos trece (13), cinco (5), militan en el partido del que nosotros somos Secretario General y observaron una conducta ejemplar e intachable. Igualmente debo decirles, la colaboración, en especial de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, que por respeto y consideración en muchas ocasiones a nosotros, no asumieron una posición ríspida y de confrontación, lo cual les agradezco, porque debo decir que, en cuanto a rendimiento se refiere, partiendo del hecho de que solamente en tres ocasiones, en cuatro años aquí, no se pudo celebrar una Sesión por falta de quórum; que eso evidencia un cumplimiento de un 98% en cuanto a la asistencia para el cumplimiento de sus deberes, por parte de los señores senadores. En lo que se refiere a este cuatrienio, siento una gran satisfacción del deber cumplido, pero reitero, en gran medida se debió a la entrega, al trabajo de

todos ustedes, a quienes la ciudadanía, en sus correspondientes comunidades, les delegó un mandato para el cumplimiento de este ejercicio de la función pública, que en estos países como el nuestro, no se le dá o no tiene el prestigio que debiera tener; pero, puedo decir, porque ahí están los hechos, que aquí, en este Senado, esta gestión, incluyéndolos a todos, no se vio involucrado en un escándalo que se apartara de lo ético; aquí no se ha vuelto a hablar del Hombre del Maletín, aquí erradicamos las ONG'S, y aquí hemos hecho muchas labores que van en la dirección de ir transparentando el ejercicio de la función pública y seguiremos insistiendo en esa actitud y en esa conducta, porque nosotros creemos en ella; de modo pues, que colegas que dejarán de desempeñar sus funciones a partir del 16 de agosto de este año, que cuenten con nosotros, y lo digo también con todos los demás que se juramentarán el próximo lunes; las puertas de nuestro despacho seguirán estando abiertas para ustedes, porque ustedes lo que hicieron fue, hacer que esta gestión fuera exitosa y se los agradezco de todo corazón y lo cual siempre tendré presente.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: Me permito someter a continuación la aprobación del Orden del Día; los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

Iniciativa: 07356-2010-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY No. 90-05, DE FECHA 26 DE FEBRERO

DEL AÑO 2005, QUE REGULA EL USO DE LAS PLACAS OFICIALES ROTULADAS, OFICIALES, MUNICIPALES, DIPLOMATICAS, CONSULARES Y EXONERADAS. **(PROPONENTES: Tommy Alberto Galán Grullón).** Depositada el 09/08/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: En principio yo di las explicaciones y las razones, pienso que al escuchar el contenido del proyecto estamos viendo que estamos dándole mayor mecanismo de control y de asignación y establece los procedimientos regulares, de esta manera, vuelvo y repito, estaríamos salvando situaciones que imposibilitaron que la Ley 90-05 sea aplicada por la Dirección de Impuestos Internos; solamente aquí, en una observación, porque cuando plantea que: *‘Las subsiguientes 3 numeraciones quedarán disponibles a los fines de cubrir la asignación de placas de nuevos ministerios que surgiera’*, dice en el Artículo 5: **‘Rotulación de Placas.** *A partir de la placa No. 32, debería ser la Placa No. 31, que corresponde a las 3 placas subsiguientes.*

Hay otro aspecto, es un asunto de forma, es donde habla de Secretario General de la Liga Municipal, Síndicos Municipales, se fue el término de Alcaldes Municipales y Alcaldes del Distrito Nacional.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Son modificaciones?

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Son correcciones.

SENADOR PRESIDENTE: Son modificaciones, déjelas para la Segunda Lectura, porque yo tengo una modificación, el Presidente del Senado de la República figura como número 3 y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia como No. 4, debe ser lo inverso, el Presidente de la Suprema debe ser con el No. 3 y el Presidente del Senado con el No. 4.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: De acuerdo, entonces lo dejamos para la segunda lectura.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Gracias, Honorable Presidente y demás miembros del Bufete Directivo. Simplemente yo quería decir que este Proyecto de Ley es sumamente importante, porque el uso de las placas oficiales es un relajamiento grande que hay en este país, son muchos, cientos, yo diría miles de delincuentes y hasta de narcotraficantes que tienen uso de placas oficiales actualmente y yo creo que con este proyecto, aplicándose este proyecto, yo creo que se sanearía el uso de las placas oficiales, que tanta facilidad se tiene ahora mismo para conseguirlas y para tenerlas y que también se presta al uso de actividades delincuenciales; nosotros sabemos que muchos de los asesinatos que se produjeron recientemente, usaban placas oficiales, de manera que yo creo que con este Proyecto de Ley se contribuiría bastante con la lucha contra la delincuencia en la República Dominicana; ojalá que se pueda aplicar, lo más rápido posible, porque realmente es una necesidad nacional que se organice y que se adecue el uso de las placas oficiales. Muchas gracias.

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Honorable Presidente, ojalá que el ejercicio de esta ley, cuando estemos en la Segunda Lectura revisáramos, yo no sé si los colegas senadores han vivido la experiencia que yo he visto, incluso, legisladores en mi provincia, que les sacan copias a las placas y fácilmente tú estás en cualquier lugar y varios vehículos tienen la misma copia, ojalá que revisáramos eso, para ver si en la segunda lectura eso conllevaría algún delito, no sé, alguna penalidad, porque es odioso, hay gentes que son débiles para demostrar como lo que son, como si tienen alguna participación en un estamento de poder, que el hijo mayor, con una placa, que la esposa, él, y entonces le sacan copias y eso tiende realmente a ser odioso, y otra cosa, a modo de comentario, Presidente y colegas senadores, sé que es un tema que muchas veces nadie quiere referirse a él, pero no entiendo por qué los miembros de la Iglesia Católica tienen que tener placa oficial, o sea, yo no me imagino a un representante de Dios que tiene que andar con una placa oficial, podrá ser por El Concordato, pero es chocante, o sea, yo soy obispo y me corresponde una placa oficial, en estos 4 años de Senador yo nunca usé mi placa, realmente no entiendo eso, no sé por qué.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, a la aprobación del Pleno del Senado, la Iniciativa No. 07356-2010, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

Iniciativa: 07339-2010-PLE-SE

PROYECTO DE LEY DE MODIFICACION A LA LEY DE GASTOS PUBLICOS DEL AÑO 2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, con el informe que le acompaña, en Primera Lectura, la Iniciativa No. 07339-2010, que se refiere al Proyecto de Ley que modifica el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2010.

Los señores senadores que estén de acuerdo, con este Proyecto de Ley que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

1. Iniciativa: 07326-2010-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "PROFESOR JUAN ROSADO" AL PARQUE PATRIA, DEL MUNICIPIO SAN IGNACIO DE SABANETA, DE LA PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 21/07/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 03/08/2010. Tomada en Consideración el 03/08/2010. Liberada de Trámites el 03/08/2010. Aprobada en Primera lectura el 03/08/2010.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 07326-2010.

Los señores senadores que estén de acuerdo con este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. Iniciativa: 07253-2010-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$25,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR SATURNINO RODRIGUEZ PANIAGUA. **(PROPONENTES: César Augusto Díaz Filpo).** Depositada el 15/3/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/3/2010. Tomada en Consideración el 16/3/2010. Enviada a Comisión el 22/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 29/6/2010. En Agenda el 20/7/2010. Informe Leído el 20/7/2010.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura y con su informe, la Iniciativa No. 07253-2010.

Los señores senadores que estén de acuerdo con este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

2.Iniciativa: 06858-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDWARD ARMANDO VIDAL GARRIDO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,791.86 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.512 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, LUGAR ANDRES, BOCA CHICA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$3,350,232.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 01-06-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 22/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 28/6/2010. En Agenda el 29/6/2010. Informe Leído el 29/6/2010.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, la Iniciativa No. 06858-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

Iniciativa: 07343-2010-PLO-SE

ENMIENDA AL CONTRATO DE PRESTAMO NO. 1861 DEL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2009, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO HIDROELECTRICO DE PALOMINO.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.07343-2010.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su

mano derecha.

21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

Iniciativa: 07358-2010-PLO-SE

PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, el informe rendido por la Comisión Especial que tuvo a su cargo el estudio de las reformas al Reglamento Interno del Senado de la República.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADORES PRESENTES: (21)

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA	: VICEPRESIDENTA
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	: SECRETARIO
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
GERMAN CASTRO GARCIA	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO	
FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	

**CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA
PRIM PUJALS NOLASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (05)

**PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
ANDRES BAUTISTA GARCIA
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
NOE STERLING VASQUEZ
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (06)

**CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO**

CIERRE DE LA SESION

HORA: 6:00 P. M.

**REINALDO PARED PEREZ
Presidente.-**

DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO
Secretario .-

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
Secretario .-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

LIC. INES MARIA RODRIGUEZ M.
Taquígrafa-Parlamentaria.